

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29225 *ALGABA CONSULTORES, S.L.
SERRANO 50 GLOBAL CONSULTING, S.L.
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)
CERLEY ASESORES CONSULTORES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LMESM), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Algaba Consultores, S.L., y Serrano 50 Global Consulting, S.L., celebradas el día 15 de octubre de 2012, acordaron por unanimidad la fusión de las dos primeras, así como su disolución sin liquidación, con la inmediata creación de la nueva sociedad Cerley Asesores Consultores, S.L., y transmisión en bloque a ésta de todo el patrimonio de las mercantiles fusionadas. Todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y de acuerdo con los balances de Algaba Consultores, S.L., y Serrano 50 Global Consulting, S.L., a fecha 31 de julio de 2012.

Según lo establecido en el artículo 42.1 de la LMESM, en la redacción aprobada por la Ley 1/2012, de 22 de junio, el Proyecto de Fusión no ha sido publicado ni depositado, puesto que el Acuerdo de Fusión ha sido adoptado por todas las sociedades afectadas en Juntas Generales Extraordinarias y Universales, y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que han intervenido en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentación toda ella que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, los acreedores de las sociedades afectadas podrán oponerse a ella, en los términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes: don Jesús Merino Delgado y doña Ana Isabel Gutiérrez Benito.

ID: A120074992-1